

Acta N° 18-2019

Sesión ordinaria celebrada el día viernes veintinueve de marzo del dos mil diecinueve, iniciando al ser las ocho horas con veintiséis minutos en en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura(INCOPECA), en la provincia de Puntarenas.

Agenda

| | |
|-------|--|
| I. | Apertura y comprobación del quórum. |
| II. | Oración. |
| III. | Aprobación o modificación del Orden del Día. |
| VI. | Lectura de Correspondencia: i. DRL-033-03-2019. Respuesta oficio STJD-027-2019. ii. PESJ-122-2019.Respuesta a oficio CNIP-002. iii. PESJ-128-2019. Respuesta a oficio CNIP-044. iv. PESJ-129-2019-Solicitud Permiso de Viaje- José Centeno Córdoba. v. AI-034-03-2019. AI-037-03-2019. Vacaciones Auditor Interno |
| V | Mociones de Directores. |
| VI | Audiencia: i. Comisión Plan Presupuesto. ii. Audiencia Guanacaste. |
| VIII | Comprobación y Seguimiento i. AJDIP/452-2018. Convenio INVEMAR-INCOPECA. ii. AJDIP/108-2019. Consultas Miembros de Comisión CCCT. iii. AJDIP/106-2019. AL-46-03-19(3). Criterio Legal oficio OAH-001-2019. iv. AJDIP/127-2019. Caso Aquacorporación.DGA-023-2019. |
| VIII. | Cierre. |

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Moisés Mug Villanueva

Presidente Ejecutivo

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en la sala de sesiones Gladys Espinoza Vargas del INCOPECA, en la provincia de Puntarenas y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

| DIRECTORES PRESENTES | |
|----------------------------------|---|
| Sr. Moisés Mug Villanueva | Presidente Ejecutivo. |
| Sra. Ana Victoria Paniagua Prado | Vicepresidenta. Directora Representante del Sector Exportador. |
| Sra. Carmen Castro Morales | Directora Representante del Consejo de Gobierno |
| Sra. Diana Montero Katchan | Directora Representante del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. |
| Sr. Deiler José Ledezma Rojas | Director Representante de la Provincia de Puntarenas. |
| Sr. Jesús Méndez Gutiérrez | Director Representante de la Provincia de Guanacaste. |
| Sra. Leslie Quirós Núñez | Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca. |

| | |
|--|--|
| Sra. Sonia Medina Matarrita | Directora Suplente en propiedad. |
| Sr. Carlos Mario Orrego Vásquez | Director Suplente. |
| DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN | |
| Sr. Bernardo Jaén Hernández | Director Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería |
| DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN | |
| Sr. José Manuel Ugalde Jiménez | Director Representante de la Provincia de Limón. |
| ASESORES PRESENTES | |
| Sr. Alvaro Otárola Fallas | Director General Técnico a.i. |
| Sr. Heiner Méndez Barrientos | Asesor Legal |

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede la señora Directora Sonia Medina Matarrita, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-177A-2019

Considerando

1-Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Sonia Medina y Carlos Mario Orrego Vásquez.

A cinco minutos de iniciada la sesión ingresa: la señora Leslie Quirós Núñez.

Artículo IV

Lectura de Correspondencia

i. DRL-033-03-2019. Respuesta oficio STJD-027-2019.

Se da lectura al oficio DRL-033-03-2019, remitido por el señor Rolando Ramírez Villalobos, Director Regional de Limón del INCOPECA, el cual indica lo siguiente:

“En respuesta a su oficio STJD-027-2019 de fecha 04 de marzo del 2019, le informo que después de revisado el expediente de la embarcación Yardan, matrícula L-501, propiedad del señor José Luis Zeledón Kochny, se ha detectado que en su momento, esta oficina omitió solicitarle al interesado

un cambio de características a dicha embarcación por haber sufrido cambios en la medida de eslora. Lo anterior consta en el expediente administrativo en el folio 137, copia del documento, denominado certificado de navegabilidad número 12301 de fecha 13 de junio del 2012. Al no percatarse de dicho error su licencia se renovó sin los cambios pertinentes y ha venido arrastrándose la eslora de 11 metros y siendo la correcta de 9.92 metros”.

Una vez discutido el oficio supra citado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-178-2019

Considerando

- 1-Que en sesión 12-2019 celebrada el 22 de febrero de 2019, los señores Directores consideraron conveniente devolver el expediente de rehabilitación de la embarcación Yardan , matrícula L-501, propietario Joe Luis Zeledón Kochny, debido a que presentó inconsistencias en la información registral con los datos que actualmente tiene la licencia de pesca.
- 2- Que mediante oficio STJD-027-2019, la secretaria de Junta Directiva, remite expediente al funcionario Ramírez Villalobos, indicando que se realice una revisión del expediente en mención ya que las medidas que indica el registro nacional no coinciden con las medidas de la licencia de pesca que actualmente mantiene el permisionario.
- 3- una vez analizado el oficio supra indicado por los señores Directores, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1-Dar por recibida la nota presentada por el el señor Rolando Ramírez Villalobos, Director Regional de Limón del INCOPECA.
- 2-Instruir a la secretaría de Junta Directiva, responder mediante oficio al señor Ramírez Villalobos, para que comunique al permisionario de la embarcación Yardan, matricula L-501, realizar los cambios respectivos ante el Registro y remitir a esta Junta Directiva el expediente administrativo con los cambios solicitados, para su debida aprobación.
- 3-Acuerdo en firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina y Carlos Mario Orrego Vásquez.

ii. PESJ-122-2019.Respuesta a oficio CNIP-002.

Se procede a dar lectura al oficio PESJ-122-2019, remitido por el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, en respuesta a oficio CNIP-002 y para conocimiento de la Junta Directiva, el cual detalla lo siguiente:

“Con el agrado de saludarle y en atención a su oficio CNIP-002, recibido por el suscrito el día 17 de enero de 2019, mediante el cual solicitan información sobre la forma en que se eligieron los miembros de la Comisión Consultiva del INCOPECA, en razón de sus dudas en cuanto a la selección y nombramientos, así como el señalamiento que realizan con relación a un evidente abuso por parte de la Presidencia Ejecutiva, al respecto me permito aclarar.

En cuanto al nombramiento de la Comisión Consultiva esta se realizó de conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículos N°23, 24 inciso f y 25 de la Ley N° 7384, Ley de Creación del INCOPECA, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°62 del 29/03/1994.

Asimismo, es importante aclarar que los nombramientos de la Comisión Consultiva no se realizaron a dedo, ya que para la conformación de la misma se convocaron las personas que integraron las ternas que las organizaciones presentaron para dichos efectos, lo anterior en razón que desde nuestro ordenamiento jurídico no existe ningún instrumento legal que indique como debe realizarse el nombramiento y funcionamiento de dicha comisión.

Por lo cual se ha solicitado a la actual Comisión Consultiva, se incluya dentro de su plan de trabajo la realización de un reglamento que establezca un procedimiento oficial y que sea aprobado por la Junta Directiva de acuerdo a sus competencias.

Asimismo, se pone a su disposición copia completa del expediente administrativo relativo al proceso de nombramiento y demás acciones de esta Comisión”.

Debidamente analizado el oficio, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-179-2019

Considerando

- 1-Se da lectura al oficio PESJ-122-2019, remitido por el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPECSA, en respuesta a oficio CNIP-002, de la Cámara Nacional de la Industria palangrera, en relación a la información solicitada sobre la la forma en que se eligieron los miembros de la Comisión Consultiva del INCOPECSA.
- 2- Que los señores Directores consideran conveniente solicitar a la Comisión Consultiva del INCOPECSA, una propuesta de Reglamento que establezca un procedimiento oficial para posteriormente ser aprobado por la Junta Directiva del INCOPECSA.
- 3- Que dicha propuesta debe presentarse para la sesión programada para el 06 de mayo del presente año y mediante nota comunicar a los integrantes de dicha comisión para que procedan con lo acordado, razón por la cual la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1-Dar por recibido el oficio PESJ-122-2019, remitido por el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPECSA.
- 2- Comunicar a los miembros de la Comisión Consultiva del INCOPECSA, la presentación de una propuesta de Reglamento que establezca un procedimiento oficial para posteriormente ser aprobado por la Junta Directiva del INCOPECSA.
- 3-Presentar dicha propuesta para la sesión programada para el día 06 de mayo de 2019.
- 4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina y Carlos Mario Orrego Vásquez.

iii. PESJ-128-2019. Respuesta a oficio CNIP-044.

Se da lectura ala oficio PESJ-128-2019, remitido por el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPECSA, en respuesta al oficio CNIP-044, el cual detalla lo siguiente:

“Con el agrado de saludarlo y en atención a su oficio CNIP-044, recibido el día 7 de marzo del presente año, mediante el cual se plantea la preocupación por parte de su persona, debido a lo que considera como una inacción por parte de esta Institución, a la hora de atender y dar respuesta a una serie de oficios remitidos a inicios del año en curso y para lo cual se presenta un cuadro en el que se indican los oficios que a su consideración han quedado pendientes de respuesta, para lo cual me permito referirme a cada uno de estos oficio indicados para su atención y seguimiento;

Con relación al oficio CNIP-002, recibido en fecha de 17 de enero de 2019, se dio respuesta mediante oficio PESJ-122-2019, del 12 de marzo de 2019, con el cual se da respuesta a lo solicitado, misma que fue remitida a los correos electrónicos cnip@ice.co.cr y palangre@outlook.com; [envío que se adjunta, para su verificación.](#)

Con relación al oficio CNIP-003, recibido el 17 de enero de 2019, se dio respuesta mediante oficio PESJ-032-2019 del 28 de enero del 2019, con el cual se da respuesta a lo planteado por su persona, para lo cual se procedió a enviar correo de notificación a las direcciones electrónicas mencionadas, correo que se adjunta a la presente nota para su verificación.

Con relación al oficio CNIP-005, recibido el 17 de enero de 2019, se dio respuesta mediante oficio PESJ-034-2019 del 28 de enero de 2019, con el cual se da respuesta a lo planteado por su persona, se procedió a remitir correo de notificación a las direcciones electrónicas señaladas, correo que se adjunta a la presente nota para su verificación.

De igual manera, con el fin de dar atención al oficio CNIP-012, recibido el 17 de enero de 2019, se dio respuesta por parte de esta Presidencia Ejecutiva, mediante el oficio PESJ-014-2019 del 18 de enero de 2019 y se procedió a remitir correo de notificación a las direcciones electrónicas señaladas, correo que se adjunta a la presente nota para su verificación.

En lo concerniente a la atención de los oficios CNIP-025 y CNIP-026, recibidos por esta Institución el día 19 de febrero de 2019, se debe señalar que en este momento se encuentra a su disposición, la copia completa de los expedientes administrativos de las embarcaciones Cap. Joe Jorge y Ventuari, tal como se le indicó mediante oficio PRI-127-03-2019, del 8 de marzo de 2019, remitido por el señor Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Extensión y Registro, adjunto para su verificación.

En cuanto a lo expuesto en el oficio CNIP-038 del 5 de febrero de 2019, se debe señalar que corresponde a la misma solicitud planteada mediante oficio CNIP-003, del 7 de enero de 2019, el cual se procedió a contestar mediante oficio PESJ-032-2019, en donde se indica que se está tramitando lo correspondiente por parte de la Junta Directiva de INCOPECA, proceso que continua en desarrollo al día de hoy y del cual se les estará informando por parte de la Secretaría de Junta Directiva.

En lo que corresponde a la atención del oficio CNIP-028, recibido el día 19 de febrero de 2019, se informó a esta Presidencia Ejecutiva, que se remitió respuesta por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal de esta Institución, mediante nota AL-48-03-19(3), el día 11 de marzo de 2019, adjunto para su verificación, toda vez que el oficio mencionado estaba dirigido directamente a dicho funcionario.

Por último, respecto a la atención del oficio CNIP-022 recibido en fecha de 20 de febrero de 2019, es importante mencionar que al ser dirigido a los señores de Junta Directiva, primero debe ser de

conocimiento de dicho Órgano Colegiado, no siendo procedente que esta Presidencia Ejecutiva pueda atender lo solicitado, sin que exista un acuerdo o una delegación por los miembros de Junta Directiva que lo faculte; razón por la cual, se realizó el respectivo traslado de documentos a la Secretaría de Junta, para que fuera de conocimiento de los Directores de la Junta. Aunado a lo anterior se debe tener en consideración que Junta Directiva sesiona de acuerdo a lo establecido cada 15 días, por lo que dependiendo de la fecha en la cual se reciban los documentos, se debe esperar a la reunión más próxima.

En razón de lo anterior, el oficio CNIP-022 fue conocido por parte de la Junta Directiva en la sesión N° 16 del día 8 de marzo del 2019 y se tomó el Acuerdo de Junta Directiva, AJDIP/158-2019. Dando cumplimiento a dicho acuerdo esta Presidencia Ejecutiva procedió a remitir el oficio PESJ-126-2019, del 15 de marzo de 2019, mismo que les fue debidamente notificado con el fin brindar respuesta a lo solicitado en su oficio CNIP-022-2019, también se adjunta.

Con las muestras de la más alta estima y consideración, sin otro particular”.

Una vez analizado el oficio supra citado, los señores Directores lo dan por conocido.

iv. PESJ-129-2019-Solicitud Permiso de Viaje- José Centeno Córdoba.

Se da lectura al oficio PESJ-129-2019 remitido por el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, por medio del cual solicita autorización de viaje para que el señor José Centeno Córdoba, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, participe en el “Taller regional de subvenciones a la pesca” los días del 08 al 10 de abril y el “Taller sobre implicaciones de las negociaciones sobre subsidios pesqueros de la OMC”, los días 10 y 11 de abril del 2019, ambos a llevarse a cabo en San Salvador, El Salvador.

Debidamente valorada la solicitud del señor Mug Villanueva, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-180-2019

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-129-2019 remitido por el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, por medio del cual solicita autorización de viaje para que el señor José Centeno Córdoba, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, participe en el “Taller regional de subvenciones a la pesca” los días del 08 al 10 de abril y el “Taller sobre implicaciones de las negociaciones sobre subsidios pesqueros de la OMC”, los días 10 y 11 de abril del 2019, ambos a llevarse a cabo en San Salvador, El Salvador.

2-Objetivos del viaje:

En Taller de OMC:

- El objetivo es proporcionar información detallada sobre la situación actual de las negociaciones sobre subvenciones a la pesca, así como facilitar un dialogo sobre las preocupaciones específicas de los países participantes a la luz de sus políticas actuales.
- Conocer las presentaciones y posiciones de los países participantes en torno a los subsidios a la pesca, así como generar un intercambio de experiencias sobre esta temática.

En Taller de IISD:

- IISD tiene por objetivo con los miembros de la OMC, científicos y partes interesadas en la conservación marina asegurar un acuerdo que logre el objetivo de desarrollo sostenible 14.6 de la ONU.
- Cumplir el compromiso ministerial de Buenos Aires de lograr un acuerdo para eliminar subsidios pesqueros perjudiciales.
- Explorar la realidad de las pesquerías de las pesquerías globales y latinoamericanas y el impacto potencial de las posibles nuevas reglas de la OMC en la región, incluyendo la presentación de un proyecto de estudio sobre las pesquerías de camarón en la costa pacífica de Latinoamérica.
- Oportunidad para que los países latinoamericanos discutan en un entorno regional y no negociador la mejor manera en que un acuerdo de la OMC sobre subsidios pesqueros podría ayudar a abordar sus intereses y apoyar sus esfuerzos de reforma.

3- Sobre la relevancia de la participación indica que el tema de las negociaciones en el marco OMC sobre la eliminación de subsidios a la pesca en el marco del Comité de Subvenciones y medidas compensatorias, es una realidad que tendrá implicaciones globales, regionales y nacionales de naturaleza ambiental, social y económica, a la cual Costa Rica como país con una flota pesquera que aporta el desarrollo nacional, no puede retrotraerse de participar en ambos talleres. En estos talleres participarán funcionarios gubernamentales, de la OMC y una organización no gubernamental, que están llevando adelante los procesos de negociación para establecer futuros acuerdos que sin duda alguna tendrán incidencia en el desarrollo de las pesquerías.

4-Que el señor Centeno Córdoba, estará saliendo del país el día 07 de abril de 2019, regresando el día 12 del mismo mes.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor José Centeno Córdoba, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la participación del señor José Centeno Córdoba, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, participe en el "Taller regional de subvenciones a la pesca" los días del 08 al 10 de abril y el "Taller sobre implicaciones de las negociaciones sobre subsidios pesqueros de la OMC", los días 10 y 11 de abril del 2019, ambos a llevarse a cabo en San Salvador, El Salvador.

2-Los gastos de transporte aéreo, alimentación y estadía del señor Centeno Córdoba durante su permanencia en San Salvador correrán por cuenta de la Organización Mundial del Comercio y del International Institute for Sustainable Development.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario José Centeno Córdoba, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina y Carlos Mario Orrego Vásquez.

v. AI-034-03-2019. AI-037-03-2019. Vacaciones Auditor Interno

Se procede a dar lectura al oficio AI-034-03-2019, remitido por el señor Rafael Abarca, el cual indica que debido a un asunto personal, solicita un día de vacaciones siendo este el día 20 de marzo del presente año y para que desde la Junta Directiva se tome el acuerdo respectivo.

Estiman los señores Directivos que es de recibo la solicitud de don Rafael, por lo que la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-181-2019

Considerando

1-Procede el señor Rafael Abarca a solicitar a los señores Directivos que de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de organización y funciones de la Auditoría Interna, solicita ocho días de vacaciones siendo los días 15, 16 y 17 de abril que corresponde a los días de la semana santa, que normalmente el estado decreta, cinco días del mes de mayo que comprenden los días 6, 7, 8, 9 y 10 de mayo en razón de atender asuntos personales.

3-Escuchada la solicitud del señor Rafael Abarca Gómez, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar los días de vacaciones al señor Rafael Abarca Gómez, Auditor interno los días 15, 16 y 17 de abril y 6, 7, 8, 9 y 10 de mayo del presente año.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina y Carlos Mario Orrego Vásquez.

Se procede a dar lectura al oficio AI-037-03-2019, remitido por el señor Rafael Abarca, el cual indica que debido a un asunto personal, solicita un día de vacaciones siendo este el día 02 de abril del presente año y para que desde la Junta Directiva se tome el acuerdo respectivo.

Estiman los señores Directivos que es de recibo la solicitud de don Rafael, por lo que la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-182-2019

Considerando

1-Procede el señor Rafael Abarca a informar a los señores Directivos que debido a un asunto personal, solicita un día de vacaciones siendo este el día 02 de abril del presente año.

2-Que por medio del oficio AI-027-02-2019, el señor Auditor solicita se le autorice el día de vacaciones.

3-Escuchada la solicitud del señor Rafael Abarca Gómez, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar el día de vacaciones al señor Rafael Abarca Gómez, Auditor interno para el día 02 de abril de 2019.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina y Carlos Mario Orrego Vásquez.

Artículo V

Mociones de Directores:

Diana Montero Katchan:

Indica que debido a la presentación del oficio DDI-019-03-2019, presentado por el Biólogo Berny Marín Alpízar, sobre la investigación “Estimación de Tallas de Primera Madurez Sexual de especies de interés de pesca artesanal en el pacífico de Costa Rica”. Solicita a la Junta Directiva realizar una sesión extraordinaria el día jueves 23 de mayo de 2019 con el fin de invitar a los investigadores expertos y tratar el tema a fondo y con mayor detalle.

En cuanto a los moluscos, se solicita realizar un programa de validación de las tallas de primera madurez sexual, razón, por la cual, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-184-2019

Considerando

1-Que la Directora Diana Montero Katchan solicita a la Junta Directiva del INCOPECA realizar una sesión extraordinaria el día jueves 23 de mayo de 2019, con el fin de invitar a investigadores expertos y tratar el tema a fondo y con mayor detalle, en relación al oficio DDI-019-03-2019, presentado por el Biólogo Berny Marín Alpízar, sobre la investigación “Estimación de Tallas de Primera Madurez Sexual de especies de interés de pesca artesanal en el pacífico de Costa Rica.”; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Acoher la moción presentada por la Directora Diana Montero Katchan.
- 2- Instruir a la Secretaria de Junta Directiva agendar sesión extraordinaria para el día jueves 23 de mayo de 2019 a partir de la 01:00 p.m., iniciando la sesión ordinaria a partir de la 08:00 a.m.
- 3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina y Carlos Mario Orrego Vásquez.

Adicionalmente la Directora Diana Montero Katchan solicita a la Junta Directiva del INCOPECA a través de la secretaría Técnica, elaborar una propuesta de cronograma de visitas a las Direcciones Regionales, comunidades y estaciones acuícolas con el fin de conocer sus labores y necesidades.

AJDIP-185-2019

Considerando

1-Que la Directora Diana Montero Katchan solicita a la Junta Directiva del INCOPECA a través de la secretaría Técnica, elaborar una propuesta de cronograma de visitas a las Direcciones Regionales, comunidades y estaciones acuícolas con el fin de conocer sus labores y necesidades; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Acoher la moción presentada por la Directora Diana Montero Katchan.
- 2- Instruir a la Secretaria de Junta Directiva realizar una propuesta de cronograma de visitas para a las Direcciones Regionales, comunidades y estaciones acuícolas.
- 3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita y Carlos Mario Orrego Vásquez.

A una hora y quince minutos de iniciada la sesión se retira: el señor Carlos Mario Orrego Vásquez.

Deiler Ledezma Rojas:

Mediante el oficio DGT-A-030-2018, remitido por el señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i del INCOPECSA; el Director Ledezma Rojas en conjunto con el señor Otárola Fallas, presentan para aprobación y conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva del INCOPECSA, la propuesta y recomendación de veda para el año 2019.

AJDIP-186-2019

Considerando

1-Que el Director, Deiler Ledezma Rojas en conjunto con el señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i del INCOPECSA, presentan mediante el oficio DGT-A-030-2018 para aprobación y conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva del INCOPECSA, la propuesta y recomendación de veda para el año 2019.

2-Que una vez leída y analizada la recomendación presentada, los señores Directores consideran conveniente trasladarlo a los funcionarios Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i del INCOPECSA y Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPECSA, para que se realicen algunos cambios según lo discutido por los Directores presentes; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoher la Moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas.

2-Trasladar la propuesta y recomendación de veda para el presente año, a los señores Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i del INCOPECSA y Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPECSA, para que se realicen algunos cambios según lo discutido por los Directores presentes para su respectiva aprobación.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Deiler Ledezma Rojas:

Solicita el Director Deiler Ledezma Rojas, que a los permisionarios pertenecientes a las diferentes flotas de pesca comercial, se les otorgue el vencimiento del Carné, con la misma fecha de vencimiento de la licencia de pesca, ya que actualmente el vencimiento de éstos, es por un año, con el fin de minimizar gastos tanto para el permisionario como para la institución.

Por tal motivo solicita a los señores Directores la aprobación de dicha moción para que se modifique el vencimiento por un año del carné de pesca y se otorgue por el mismo plazo de vencimiento de la licencia de pesca; razón por la que la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-187-2019

Considerando

- 1-Que el Director Deiler Ledezma Rojas, solicita se modifique la fecha de vencimiento de los carné emitidos a los permisionarios de pesca comercial.
- 2- Que actualmente el vencimiento de los carné de pesca comercial es por un año, a partir de su emisión.
- 3-Que el señor Ledezma Rojas, solicita se les brinde el carné a los permisionarios de pesca comercial con la misma fecha del vencimiento de la licencia de pesca, con el fin de minimizar costos tanto a los permisionarios como a la Institución; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Acoher la moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas.
- 2-Instruir a la Dirección General Técnica para que realice los trámites correspondientes y su respectiva divulgación a los diferentes departamentos del INCOPECA, para que se modifique la fecha de vencimiento de los carné para el permisionario de pesca comercial de un año, por la fecha de vencimiento de la Licencia de pesca.
- 3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Adicionalmente los señores Directores consideran conveniente solicitar a la comisión de tarifas un criterio referente a los carné de Pesca Turística, con el fin de verificar si es posible aplicar la misma modalidad de los carné de pesca comercial y mantener la fecha de vencimiento al igual el vencimiento de la licencia de pesca, para los permisionarios de pesca turística comercial.

AJDIP-188-2019

Considerando

- 1-Que los señores Directores consideran conveniente solicitar a la comisión de tarifas del INCOPECA un criterio, con el fin de verificar si es posible aplicar la misma modalidad de los carné de pesca comercial y mantener la fecha de vencimiento al igual que el vencimiento de la licencia de pesca, para los permisionarios de pesca turística comercial, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Solicitar a la Comisión de tarifas del INCOPECA, el criterio en referencia a la aplicación de la misma modalidad de los carné de pesca comercial y mantener la fecha de vencimiento al igual que el vencimiento de la licencia de pesca, para los permisionarios de pesca turística comercial.
- 2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Leslie Quirós Núñez:

Tomando en cuenta la comunicación que se hiciera al país el pasado 25 de marzo sobre proyecto de ley y decreto relacionado con la regulación de la pesca del atún. Solicito formalmente se haga una sesión de trabajo para revisar este tema y la entrega previa de dicha documentación a los

miembros de la junta considerando que tenemos desconocimiento de lo que dichos documentos incluían.

AJDIP-189-2019

Considerando

1-Que la Directora Leslie Quirós Núñez, en relación la comunicación que se hiciera al país el pasado 25 de marzo sobre proyecto de ley y decreto relacionado con la regulación de la pesca del atún, solicita formalmente se haga una sesión de trabajo para revisar este tema y la entrega previa de dicha documentación a los miembros de la junta considerando que tenemos desconocimiento de lo que dichos documentos; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Acoger la moción presentada por la Directora Leslie Quirós Núñez.
- 2- Instruir a la Secretaria de Junta Directiva agendar una sesión extraordinaria con el fin de revisar el proyecto de ley y decreto relacionado con la regulación de la pesca del atún.
- 3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita

Finalizada la moción para la señora Quirós Núñez, el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPECA hace referencia que se firmó un Decreto por el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, señala que el decreto se basa en una revisión que hizo la comisión de aspectos técnicos del atún entre el año 2017 al año 2018 y la propuesta del decreto viene a partir de esas fechas, el modelo fue discutido ampliamente en dos sesiones con CATUN en el año 2017 y a principios del año 2018, se realizaron algunos consultas con el MEIC, COMEX por el tratado del libre comercio, hubo una consulta dirigida según Casa Presidencial.

Además indica que el segundo decreto que tiene que ver con la capacidad cerquera, pasa por la mejora regulatoria ya que va a tener un periodo de consulta, indica que todo esto fue una decisión del señor Presidente de la República, realizarlo de esta manera y según lo que se le ha indicado el documento del reglamento que está en publicación se va a compartir tan pronto sea publicado.

La señora Ana Victoria Paniagua Prado comenta que fue una sorpresa para todos ya que no se les comunico como miembros de Junta Directiva del INCOPECA, que se iba a realizar una conferencia de prensa relacionado con temas de pesca, menciona que en sesiones anteriores presento una moción para que se conocieran estos temas y se discutieran en la mesa como miembros de Junta, lo cual no se realizó, por lo que señala que es una falta de respeto que se estén dando este tipo de situaciones porque como miembros de Junta Directiva se encuentran comprometidos con los temas relacionados a la pesca y le preocupa que se estén realizando separaciones de los sectores involucrados y que no exista una transparencia clara.

La Directora Carmen Castro Morales menciona que hay temas que se manejan a nivel político porque son importantes para la política y son temas que son arrastrados de años anteriores, pero

que no se justifica que esta Junta Directiva no tenga conocimiento y considera que debe existir un acuerdo claro que señale que en temas de pesca, Casa Presidencial no publique temas sin antes ser vistos por los miembros de Junta Directiva del INCOPECA ya que al ser implementados, nosotros somos los responsables de rendir cuentas porque somos el ente rector en temas de pesca.

AJDIP-190-2019

Considerando

1-Que la Directora Carmen Castro Morales, solicita al Departamento Legal de Casa Presidencial, y al Ministerio de Agricultura y Ganadería, se informe a la Junta Directiva del INCOPECA los temas relacionados a la pesca, antes de realizar modificaciones, publicaciones o decretos en relación a temas que le competen a la Institución como tal.

2-Que los temas que sean tratados en las mesas de negociación sea de conocimiento por la Junta Directiva del INCOPECA, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acojer la moción presentada por la Directora Carmen Castro Morales.

2- Realizar un comunicado mediante la Presidencia Ejecutiva al departamento legal de Casa Presidencial y al Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el fin de que se informe a la Junta Directiva del INCOPECA los temas relacionados a la pesca, antes de realizar modificaciones, publicaciones o decretos y los temas que sean tratados en las mesas de negociación sea de conocimiento por parte de la Junta Directiva antes de su divulgación o publicación.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita

Artículo VI

Audiencias

Se recibe en Audiencia a los señores Martin Contreras, Presidente de la Cámara de pescadores de Guanacaste y Enock Rizo Rizo representante de la parte interna del Golfo de Nicoya, los cuales manifiestan la problemática relacionada con la entrega de Motores que fueron donados por el INCOPECA el 30 de noviembre del 2017 a pescadores de las comunidades de Puerto Pochote y Puerto Jesús a través de una mesa elaborada en Guanacaste en relación con el fenómeno del Niño en conjunto con la Comisión de Emergencias, donde se realizan las gestiones de compra de los motores para ser entregados a pescadores con Licencia de pesca vigente de las comunidades antes mencionadas.

Con el pasar del tiempo el señor contreras indica que los pescadores los cuales fueron beneficiados con la entrega de motores han venido realizando los trámites para registrar dichos motores a su nombre sin embargo a la fecha no han logrado realizar dicha inscripción.

Por tal motivo se hacen presente para buscar una pronta solución por parte de la Junta Directiva del INCOPECA, ya que a la fecha no han podido resolver su situación ante Capitanía de Puertos y realizar su respectiva exoneración ante el INCOPECA.

Una vez escuchada y analizada la solicitud por parte los señores Martin Contreras, Presidente de la Cámara de pescadores de Guanacaste y Enock Rizo Rizo representante de la parte interna del Golfo de Nicoya, los Directores presentes dan por recibido lo manifestado por los señores supra mencionados.

i. Comisión Plan Presupuesto:

a) Presupuesto Extraordinario 01-2019

Se conoce oficio SPRE-0060-2019, remitido por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, por medio del cual somete a consideración de la Junta Directiva, la aprobación del Presupuesto Extraordinario N°. 01-2019, para su respectiva aprobación con un origen de recursos de ¢1,200,000,000.00 con recursos provenientes del Presupuesto de la República 2019 que serán destinados para el financiamiento de:

- Recursos en la subpartida “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” por un monto de **¢925,491,432.25** para estudio de Investigación para la evaluación de las poblaciones de camarón de profundidad en el océano pacífico costarricense.
- Recursos en la subpartida “Maquinaria, equipo y mobiliario diverso” por la suma de **¢284,508,567.75** para la adquisición de Balizas para el sistema de seguimiento satelital de la flota pesquera nacional de pequeña escala.

Debidamente escuchadas las valoraciones y explicaciones rendidas por la Jefe del Departamento Financiero y el Jefe de Presupuesto, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-191-2019

Considerando

1-Se recibe a la señora Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa la cuál presenta a consideración y aprobación por parte de la Junta Directiva, el Presupuesto Extraordinario N°. 01-2019, el cual fue remitido mediante oficio SPRE-0066-2019, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo.

2-Que el total origen de recursos, es de ¢1,200,000,000.00 con recursos provenientes del Presupuesto de la República 2019 que serán destinados para el financiamiento de:

- Recursos en la subpartida “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” por un monto de ¢925,491,432.25 para estudio de Investigación para la evaluación de las poblaciones de camarón de profundidad en el océano pacífico costarricense.
- Recursos en la subpartida “Maquinaria, equipo y mobiliario diverso” por la suma de ¢284,508,567.75 para la adquisición de Balizas para el sistema de seguimiento satelital de la flota pesquera nacional de pequeña escala.

4-Escuchadas las explicaciones rendidas por la funcionaria Valverde Cordero, así como sometido a consideración y análisis por parte de los Sres. Directores, así como con las valoraciones realizadas, consideran que el mismo resulta conveniente y de recibo la aprobación del misma, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°. 01-2019, presentado mediante oficio SPRE-0066-2019, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita. La Directora Diana Montero Katchan vota negativo debido a que no se cuenta con el fundamento técnico-científico sobre las seis embarcaciones de pesca de arrastre.

b) Modificación Presupuestaria 01-2019.

Presenta la señora Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa, la Modificación Presupuestaria N° 01-2019, remitida por el Sr. Benavides Naranjo, a través del oficio N°. SPRE-0061-2019. Con fundamento en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-064-2013, referente a las variaciones presupuestarias, se somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N°01-2019.

La modificación ha sido formulada por esta Sección con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPECA, las cuales no les afecta el Plan Anual Operativo en la ejecución de los objetivos y metas formulados para el período 2019. Escuchada la presentación de la señora Valverde Cordero, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-192-2019

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0061-2019, del 15 de marzo de 2019, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 01-2019 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de ₡12,630,956.65 y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuícola, se rebaja la suma de ₡10,723,858.95 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

Se rebajan en total, entre los dos programas, la suma de **₡5,947,841.00**, principalmente en Salario Escolar y las cargas sociales proporcionales, siendo que este rubro ya fue cancelado en enero y corresponde a sobrantes, recursos que se distribuyen a otras subpartidas de Remuneraciones.

En Servicios se rebajan **₡618,740.00** y en Materiales y Suministros **₡2,968,579.70** en diferentes subpartidas y se redistribuyen a otras subpartidas a solicitud de los coordinadores presupuestarios.

En transferencias corrientes se rebajan **₡13,819,644.90**, principalmente en prestaciones y reintegros y devoluciones siendo que las proyecciones de gasto se consideran menores a lo que estaba presupuestado y, por lo tanto, los recursos serán redistribuidos a otras subpartidas presupuestarias.

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan ₡8,999,485.90 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola la suma de ₡14,355,329.70 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

En la partida "Remuneraciones", se incrementan ₡933.934,00 en el Programa N° 1 y ₡183.787,00 en el Programa N°02 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Decimotercer mes" se incrementan ₡367,377.00
- En la subpartida "Carrera profesional" se incrementan ₡804,000.00.00.

- En la subpartida “Zonaje” se incrementan ¢1,326,701.00
- En la subpartida “Incentivo por regionalización” se incrementan ¢2,289,000.00
- En la subpartida “Contribución patronal C.C.S.S.”, se incrementan ¢407,788.00
- En la subpartida “Contribución patronal al IMAS”, se incrementan ¢22,043.00
- En la subpartida “Contribución patronal al INA”, se incrementan ¢66,128.00
- En la subpartida “Contribución patronal al FODESAF” se incrementan ¢220,425.00
- En la subpartida “Contribución patronal al Bco. Popular” se incrementan ¢24,898.00
- En la subpartida “Contribución patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.”, se incrementan ¢223,952.00
- En la subpartida “Aporte al régimen obligatorio de pensiones Complementarias”, se incrementan ¢66,128.00
- En la subpartida “Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral”, se incrementan ¢132,256.00.

Los anteriores incrementos por ajustes realizados a subpartidas en incentivos salariales en la partida de Remuneraciones que deben cubrir durante el período 2019.

Lo anterior según oficio SPRE-0060-2019 del Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto.

En la partida “Servicios”, se incrementan ¢3,044,644.90 en el Programa N°1 y ¢11,268,750.00 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Impresión y encuadernación” se incrementa en ¢100,000.00 en el Programa 2, para impresión de brochures y otros materiales para uso durante las ferias y otras actividades de la Unidad; de conformidad con oficio ACCA-007-2019 de MSc. Isabel Araya Falcón jefe de Unidad de Control y Calidad Ambiental.
- En la subpartida “Servicios de ingeniería” se incrementan ¢11,000,000.00 en el Programa 2, para contar con el suficiente contenido para cubrir la supervisión de toda la construcción del Edificio Administrativo; de conformidad con oficio SPRE-0060-2019 del Lic. Manuel Benavides Naranjo, jefe de la Sección Presupuesto.
- En la subpartida “Otros servicios de gestión y apoyo” se incrementan ¢2,819,644.90 en el Programa 1 para cubrir servicios contratados correspondientes una devolución de recursos en la Sección de Presupuesto y un ajuste al servicio temporal de secretariado en la Sección de Tesorería, por dos y cuatro meses respectivamente; de conformidad con oficio SPRE-0060-2019 del Lic. Manuel Benavides Naranjo, jefe de la Sección Presupuesto
- En la subpartida “Actividades de capacitación” se incrementan ¢200,000.00 en el Programa 1, se requiere aumentar la partida de Actividades de Capacitación en razón de los cambios sobre los viáticos dentro del país remitidos mediante circular SPRE-01-2019 en cuanto a cargar dichos viáticos a la cuenta de Actividades de Capacitación y siendo que dentro de la programación de la Auditoría se tienen proyectadas capacitaciones para cumplir con el Plan Anual de Trabajo y Plan de Capacitaciones de conformidad con oficio AI – 031 – 03 – 2019 del Lic. Rafael Abarca Gómez, MBA; Auditor interno. En el Programa 2 se incrementan ¢150,000.00 para cubrir gastos de viáticos cuando se asista a capacitaciones, de conformidad con oficio DGT-A-020-2019 del Lic. Alvaro Otarola Fallas, Director General Técnico, por disposición de registrar los viáticos en esa subpartida al asistir a actividades de capacitación.
- En la subpartida “Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, se incrementan ¢25,000.00 en el Programa 1, para mantenimiento de del aire acondicionado; de conformidad con oficio CS-001-2019 de MBA. Thrcia Rodríguez Fuentes, Contralora de servicios.

- En la subpartida “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos, se incrementan €18,750.00 ya que dicho monto fue cedido temporalmente por la administración y el compromiso era realizar una devolución mediante modificación presupuestaria por parte de la Auditoría; de conformidad con oficio AI – 031 – 03 – 2019 del Lic. Rafael Abarca Gómez.

En la partida “Materiales y suministros”, se incrementan €7,000.00 en el Programa N° 1, y €3,086,579.70 en el Programa N° 2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Otros productos químicos” se incrementa en €500,000.00 en el Programa 2 para la compra de alcohol en la Estación Diamantes, para diluir hormona, oxígeno industrial para empaque de peces, formalina, cal para desinfección de estanques, herbicidas para controlar malezas y productos para controlar roedores; de conformidad con oficio EEAD-017-2019 del Lic. German Arce y Alvaro Otárola, Director General Técnico.
- En la subpartida “Útiles y materiales de oficina y cómputo”, se incrementan €2,169,579.70 en el Programa 2, para la compra de cintas laminadoras de color y transparentes para la confección de carné al pescador; de conformidad con oficio DGT-012-2019 del Lic. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico.
- En la subpartida “Productos de papel y cartón” se incrementan €7,000.00 en el programa 1, para la compra de agendas para las diferentes actividades programadas de conformidad con oficio CS-001-2019 de MBA. Thricia Rodríguez Fuentes, Contralora de servicios.
- En la subpartida “Útiles y materiales de seguridad” se incrementan €100,000.00 en el programa 2, para la compra de guantes de protección durante las campañas y eventos de limpieza de playas y otros y para compra de un maletín equipado para emergencias; de conformidad con oficio ACCA-007-2019 de MSc. Isabel Araya Falcón jefe de Unidad de Control y Calidad Ambiental.
- En la subpartida “Útiles y materiales de cocina y comedor” se incrementan €67,000.00 en el programa 2, para la compra de vasos de cartón para toma de agua de los usuarios del Depto. de Protección y Registro de conformidad con oficio DGT-A-008-2019 del Lic. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico.
- En la subpartida “Otros materiales y suministros” se incrementan €250,000.00 en el Programa 2 para la compra de cajas de plástico para resguardo del material de conformidad con oficio ACCA-007-2019 de MSc. Isabel Araya Falcón, jefe de Unidad de Control y Calidad Ambiental.

2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa del INCOPECA, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 01-2019, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N°. SPRE-0061-2019, del 15 de marzo de 2019.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita

Por motivos de tiempo, el señor Presidente Ejecutivo, solicita a los señores Directores trasladar el artículo VII de Comprobación y Seguimiento de Acuerdos para la sesión próxima. Sobre el particular, a su vez la secretaria de junta directiva señala que deben recordar que dentro del artículo VII de Comprobación y Seguimiento de Acuerdos se encuentra el acuerdo AJDIP/127-2019, el cuál se había reprogramado para ser conocido en esta sesión ya que se trata de un asunto que según la Auditoria Interna debe conocerse lo antes posible por los plazos legales para la toma de decisión, por lo que la Junta Directiva, resuelve:

AJDIP-193-2019

Considerando

1-Habiéndose sometido a consideración de los señores Miembros de Junta Directiva el orden del día propuesto, y siendo que por razones de tiempo, no será posible abarcar el Artículo VII de Comprobación y Seguimiento de Acuerdo y se programa para la sesión próxima, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Alterar el orden del día y trasladar el Artículo de Comprobación y Seguimiento de Acuerdo para la próxima sesión.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita

Artículo VIII

Cierre.

Al ser las catorce horas con treinta y un minutos se levanta la sesión.